



CORRECCIÓN DE ERRORES EN LA CONVOCATORIA DEL PROCESO DE MODIFICACIÓN DE PREFERENCIAS DE PROVINCIAS Y ACTUALIZACIÓN DE MERITOS PARA PROFESIONALES DE BOLSAS DE CONTRATACIÓN TEMPORAL PARA LAS CATEGORÍAS DE MÉDICOS, ENFERMERÍA Y TES, DE 3 DE MARZO DE 2015

Detectados una serie de errores materiales y de conformidad con lo acordado en la Comisión Paritaria Regional, el 14 de Abril De 2015, mediante la presente, se procede a la corrección de errores y su aplicación a la Convocatoria Del Proceso De Modificación De Preferencias De Provincias Y Actualización De Meritos Para Profesionales De Bolsas De Contratación Temporal Para Las Categorías De Médicos, Enfermería Y TES, de 3 De Marzo De 2015, en los siguientes términos:

PRIMERO.- Se modifica el calendario recogido en el ordinal cuarto de la convocatoria. La redacción definitiva de este ordinal será la siguiente:

Cuarto: Calendario

- Publicación de convocatoria:	3/03/2015
- Plazo de recepción de solicitudes:	4/03/2015 hasta 23/03/2015 a las 14:00 h
- Plazo de subsanación de experiencia:	16/04/2015 hasta 27/04/2015 a las 14:00 h
- Listado provisional:	30/04/2015
- Plazo de alegaciones:	01/05/2015 hasta 15/05/2015 a las 14:00 h
- Listado definitivo:	29/05/2015

SEGUNDO.- Se modifica el título del Anexo II, en lo relativo a la puntuación máxima a obtener, quedando redactado de la siguiente manera:

“Anexo II. BAREMO DE MÉRITOS PARA LAS CATEGORÍAS DE MÉDICOS, ENFERMERÍA Y TÉCNICOS DE EMERGENCIA SANITARIAS.

Puntuación máxima a obtener en baremo: 380 puntos.”



TERCERO.- Se modifica el título del apartado 2. del Anexo II, en lo relativo a la puntuación máxima a obtener relativo a la bolsa ordinaria de Salud Responde de la siguiente manera:

“2. EXPERIENCIA PROFESIONAL (Máximo 230 puntos).”

CUARTO.- Los méritos presentados entre los días 4/03/2015 y 23/03/2015 que excedieran del límite de 150 puntos, serán automáticamente computados, sin que se requiera nueva presentación de los documentos por parte de los profesionales.

Se concede un plazo extraordinario de diez días para la presentación de méritos que correspondan al apartado “2. EXPERIENCIA PROFESIONAL”, del Anexo II de la convocatoria. En este nuevo plazo, según el nuevo calendario publicado, sólo se admitirán méritos que podrían haberse presentado en la convocatoria inicial y no fueron presentados por exceder del máximo recogido en dicha convocatoria inicial.

Los profesionales que deseen presentar nuevos méritos que correspondan al apartado “2. EXPERIENCIA PROFESIONAL”, del Anexo II de la convocatoria, según los requisitos establecidos, deberán hacerlo según el formulario que se adjunta como ANEXO I a esta corrección de errores.

En Málaga a 15 de abril de 2015.

Maite Becerra Moreno
Directora Desarrollo de Personas



CONVOCATORIA PROCESO DE MODIFICACIÓN PREFERENCIAS DE PROVINCIAS Y ACTUALIZACIÓN DE MÉRITOS PARA BOLSA DE CONTRATACIÓN TEMPORAL

Anexo I - Solicitud de subsanación de experiencia no aportada en período de aportación de solicitudes

Datos Personales

NIF: F. Nacimiento:
Nombre: 1º Apellido: 2º Apellido:
Telefono1: Telefono2: Email:
Categoría: Nº Col./Req. T.E.S.:
Domicilio:
Número: Piso: Puerta:
C.P.: Localidad: Provincia:
Minusvalía: Si No Grado:

EXPERIENCIA PROFESIONAL

Descripción del servicio	Entidad	Ámbito	F. Inicio	F. Fin	Días	Puntos

Descripción	Entidad	Ámbito	Inicio	FFin	Días	Puntos

Lugar, fecha y firma

Esta solicitud se firma en _____ a _____ de _____ de 2015

Fdo.: _____

En virtud del artículo 5.1 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD) se le informa que los datos de carácter personal que Vd. nos proporciona serán incorporados al fichero "Selección de Personal" declarado ante la Agencia Española de Protección de Datos y titularidad de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias, cuya finalidad es la Gestión del procedimiento público de selección de personal, bolsa de trabajo para EPES y gestión de C.V. internos y externos.

Asimismo le informamos que podrá ejercer gratuitamente los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos establecidos en la legislación vigente, mediante escrito a la siguiente dirección: Empresa Pública de Emergencias Sanitarias (EPES). Área de desarrollo de personas. C/ Severo Ochoa, 28. Parque Tecnológico de Andalucía. 29590 Campanillas (Málaga).